

de 24.000 pesetas y demás emolumentos legales, mediante concurso entre Interventores de Fondos del Cuerpo Nacional de Administración Local.

Solicitudes: Treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de junio de 1961.—El Presidente.—2.459.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de dos plazas de Practicantes de la Beneficencia.**

De conformidad con lo que establece la base cuarta de la convocatoria aprobada al efecto y el artículo 9.º del vigente Reglamento de oposiciones y concursos se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de la oposición que ha de proveer en propiedad dos plazas de Practicantes de esta Beneficencia para el día 10 de julio del año en curso, a las once de la mañana, en la Sala Capitular del excelentísimo Ayuntamiento, lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 2 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.354.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa (especiales de Contabilidad).**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 4 de mayo del año en curso, se convoca por medio de la presente oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa (especiales de Contabilidad), dotadas cada una de ellas con el haber anual de 22.000 pesetas (veintidós mil), dos pagas extraordinarias y quinquenios acumulables del diez por ciento.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) referente al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Municipales entre Aparejadores de Obras.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» núm. 127, de 3 del actual, se publica convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Municipales entre Aparejadores de Obras.

El sueldo asignado es de 19.800 pesetas anuales, más una indemnización anual por salidas de 5.000 pesetas y demás emolumentos concedidos por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y tengan reconocidos el personal en propiedad.

Serán condiciones indispensables ser español, mayor de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco y poseer el título de Aparejador de Obras.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Consistoriales de Langreo, 6 de junio de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguihar.—5.530.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto-Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo próximo pasado, acordó convocar un concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco, que se hallen en posesión del título oficial de Arquitecto y no se encuentren comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones vigentes.

Las bases del programa de dicha convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, correspondiente al día 17 del mes de mayo actual.

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en la oposición dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente.

Cádiz, 30 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.353.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia) referente a la oposición convocada para proveer una plaza de Oficial de Secretaría.**

Don Jesús Martínez-Corbalán Beyret, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que habiendo quedado desierta la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial de Secretaría, vacante en este Ayuntamiento, en cumplimiento de acuerdo del Pleno corporativo de 31 de mayo de 1961, se convoca nuevamente dicha provisión con entera sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 18 de agosto de 1960.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma prevista en la base cuarta de dicha convocatoria.

Por subsistir plenamente las bases de la convocatoria precedente no se publican de nuevo, haciendo constar que lo fueron en el «Boletín Oficial» de la provincia de que se ha hecho mención.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales y del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Calasparra (Murcia), 31 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Jesús Martínez-Corbalán Beyret.—El Secretario, Julio Vizuete Gallego.—2.360.

La plaza estará dotada con un sueldo base de 27.000 pesetas anuales y demás derechos generales inherentes a los funcionarios municipales, más la cantidad de 20.000 pesetas mensuales en concepto de honorarios, pudiendo presentarse instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales por las que se ha de regir este concurso se encuentran expuestas en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, correspondiente al 26 de mayo último.

Santander, 3 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.309.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.**

A los efectos del artículo 8 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Jesús Marina Martín, Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Sr. Abogado del Estado; don Manuel Barquero Moreno, por la Dirección General de Administración Local; don Raúl Langa Ibañez, por el Profesorado oficial, y don Abel Martín Bertoin, Secretario accidental de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Las pruebas correspondientes a los ejercicios de dicha oposición darán comienzo el día 7 de julio próximo, a las once horas, en las Casas Consistoriales.

Teruel, 13 de junio de 1961.—El Alcalde, Jesús Marina Martín.—5.733.